



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2467
03 de octubre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC377-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC377-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA DE AVES PONEDORAS REQUERIDAS PARA ESTABLECER EL MODELO DE AGROECOSISTEMA DIVERSO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTELECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dieciséis (16) de mayo de 2022.

Que mediante Resolución N° 1983 del 19 de septiembre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC377-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA DE AVES PONEDORAS REQUERIDAS PARA ESTABLECER EL MODELO DE AGROECOSISTEMA DIVERSO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTELECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$737.073.483), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 230 del 29 de marzo de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será CINCO (5) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 1984 del 19 de septiembre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022 a las 8:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
RAUL FERNANDO PEREZ SANCHEZ

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2467
03 de octubre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC377-2022”



Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
RAUL FERNANDO PEREZ SANCHEZ	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente RAUL FERNANDO PEREZ SANCHEZ, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$737.073.483,00	\$736.720.500,00

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC377-2022, al proponente RAUL FERNANDO PEREZ SANCHEZ

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC377-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA DE AVES PONEDORAS REQUERIDAS PARA ESTABLECER EL MODELO DE AGROECOSISTEMA DIVERSO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al proponente RAUL FERNANDO PEREZ SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.865.447, propietario del establecimiento de comercio Almacén Veterinario Mi Corral, por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$736.720.500,00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2467
03 de octubre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC377-2022”



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los tres (03) días del mes de octubre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1